



**ROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO PO JOSE ULISES GIRALDO BURGOS
CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y
ADMINISTRARORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS-COLFONDOSS.A.
Rad. 23-0001-31-05-005-2020-00006.**

Nota Secretarial; Montería, 14 de julio de 2022, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario -. **Provea.**

LUCIADEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;
Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante en contra la demandada.-

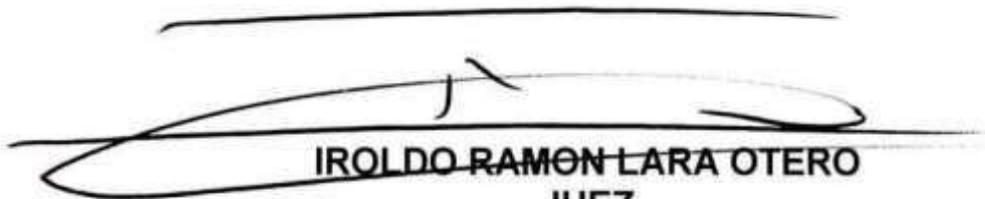
Por otro lado como quiera que ya se culminó la etapa del proceso ordinario, se ordenará el archivo del expediente.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante en contra la demandada.-

SEGUNDO: Archivar el expediente por haber culminado la etapa del proceso ordinario.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ

*Juzgado Quinto Laboral del Circuito Montería – Córdoba, Calle 24 No.13-80 Edificio
IslaCenterSegundo Piso s-13 y 14 teléfono 7890050 E- MAIL
i05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co*